



Distr. general 23 de noviembre de 2018 Español Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

49º período de sesiones

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018 Tema 3 del programa provisional Informe del Comité de Adaptación: informe correspondiente a 2018; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21

Órgano Subsidiario de Ejecución 49º período de sesiones

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018 Tema 11 del programa provisional Informe del Comité de Adaptación: informe correspondiente a 2018; y cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21

Informe del Comité de Adaptación*

Resumen

En el presente documento se informa sobre la labor realizada por el Comité de Adaptación entre octubre de 2017 y octubre de 2018. En él se proporciona información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, así como sobre las reuniones celebradas durante el período que se examina y los cambios ocurridos en la composición y la copresidencia del Comité. Se destacan los progresos realizados por el Comité de Adaptación en la ejecución de su plan de trabajo flexible para 2016-2018 en las siguientes esferas: la promoción de la coherencia general; el proceso de examen técnico de la adaptación; la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes respecto de las medidas de adaptación y los medios de aplicación; y la sensibilización, la divulgación y el intercambio de información. El informe también incluye el plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2019-2021. Concluye con una serie de recomendaciones que se someterán a la consideración de la Conferencia de las Partes.

^{*} Este documento se presentó con retraso para poder tener en cuenta los resultados de la 14ª reunión del Comité de Adaptación.





Índice

		Párrafos	Página
I.	Introducción	1–4	3
	A. Mandato	1–2	3
	B. Objeto del informe	3	3
	C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución	4	3
II.	Cuestiones de organización y de procedimiento	5–19	3
	A. Reuniones y talleres	5–10	3
	B. Presidencia y composición	11–14	4
	C. Disposiciones sobre la organización de los trabajos	15–19	5
III.	Conclusión de la fase de ejecución del plan de trabajo del Comité de Adaptación para 2016-2018	20-54	5
	A. Coherencia general	21–29	ϵ
	B. Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes	30–44	8
	C. Sensibilización, divulgación e intercambio de información	45–47	10
	D. Proceso de examen técnico de la adaptación	48-54	11
IV.	Plan de trabajo futuro del Comité de Adaptación	55–57	12
V.	Recomendaciones a la Conferencia de las Partes	58	13
Anexo			
	Plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2019-2021		15

I. Introducción

A. Mandato

- 1. La Conferencia de las Partes (CP) decidió que el Comité de Adaptación funcionaría bajo la autoridad de la CP, a la que rendiría cuentas, y que esta debería decidir sobre sus políticas, de conformidad con las decisiones que correspondieran¹.
- 2. La CP pidió al Comité de Adaptación que presentara anualmente a su consideración, por conducto de los órganos subsidiarios, un informe sobre sus actividades, el desempeño de sus funciones, la orientación, las recomendaciones y otra información pertinente que dimanara de su trabajo y, cuando fuera el caso, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias en el marco de la Convención².

B. Objeto del informe

3. El presente informe contiene información sobre la labor realizada por el Comité de Adaptación entre principios de octubre de 2017 y finales de octubre de 2018, así como una serie de recomendaciones que se someterán a la consideración de la CP. El plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2019-2021 figura en el anexo.

C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. Se invita al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) a que examinen la información que figura en el presente documento. En particular, tal vez deseen examinar las recomendaciones que se formulan en el capítulo V y remitirlas a la CP para que las examine y apruebe en su 24º período de sesiones.

II. Cuestiones de organización y de procedimiento

A. Reuniones y talleres

- 5. Durante el período que se examina, el Comité de Adaptación celebró su 13ª reunión ordinaria del 27 de febrero al 2 de marzo de 2018 y su 14ª reunión, del 24 al 26 de octubre de 2018. Las reuniones se transmitieron en directo y a la carta a través de Skype. Ambas reuniones estuvieron abiertas a los observadores³.
- 6. Además, el Comité de Adaptación organizó los siguientes actos:
- a) Un taller sobre el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC) en respaldo de la adaptación (véase el párrafo 42 *infra*);
- b) El Foro de Adaptación de 2018, organizado paralelamente a la conferencia Futuros de Adaptación de 2018⁴ (véase el párrafo 45 *infra*);
- c) Una reunión de expertos sobre los objetivos e indicadores nacionales de adaptación y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones

¹ Decisión 2/CP.17, párr. 95.

² Decisión 2/CP.17, párr. 96.

Todos los documentos, exposiciones, grabaciones y resúmenes de los resultados correspondientes a cada tema del programa están disponibles en http://unfccc.int/28828 (13ª reunión) y http://unfccc.int/65600 (14ª reunión).

⁴ Véase http://adaptationfutures2018.capetown.

Unidas y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, celebrado los días 24 y 25 de julio de 2018 en Tokio (véanse los párrafos 35 a 37 *infra*);

- d) Un taller sobre el fomento de la participación del sector privado en el aumento de la resiliencia al cambio climático (véanse los párrafos 43 y 44 *infra*).
- 7. Además, el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) coorganizaron una reunión de expertos de las Partes, celebrada en Santo Tomé del 7 al 9 de febrero de 2018, para examinar los progresos, las experiencias, las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas, las carencias y necesidades observadas y el apoyo facilitado y recibido en relación con el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación (PNAD), con miras a elaborar un resumen de los avances en el cumplimiento de los objetivos del proceso⁵.
- 8. Por último, los días 9 y 10 de mayo de 2018 tuvo lugar una reunión de expertos técnicos (RET), de un día y medio de duración, en el contexto del proceso de examen técnico de la adaptación (PET-A) (véanse los párrafos 49 y 50 *infra*)⁶.
- 9. En su 14ª reunión, el Comité de Adaptación acordó que su 15ª reunión se celebraría durante la semana del 18 al 22 de marzo de 2019 y su 16ª reunión, durante la semana del 23 al 27 de septiembre de 2019.
- 10. El Comité de Adaptación expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania, Egipto y el Japón, así como a la Comisión Europea, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Centro de Comercio Internacional, por el apoyo prestado a su labor. Sin embargo, observó con preocupación la importante discrepancia entre el número de tareas y responsabilidades que se le encomendaban y la cantidad de recursos de que disponía para desempeñar su labor.

B. Presidencia y composición⁷

- 11. De conformidad con las decisiones 2/CP.17 y 16/CP.19, el Sr. Donald Lemmen siguió ejerciendo la copresidencia del Comité de Adaptación tras haber sido reelegido para un tercer mandato en la 11ª reunión del Comité. En la 13ª reunión, María del Pilar Bueno fue elegida para un primer mandato como Copresidenta⁸, en sustitución del Sr. Clifford Mahlung.
- 12. En su 17º período de sesiones, la CP decidió que los miembros del Comité de Adaptación prestarían servicio por un período de dos años y podrían cumplir un máximo de dos mandatos consecutivos⁹. La Sra. Meredith Ryder-Rude, la Sra. Liu Shuo y la Sra. Iryna Trofimova fueron elegidas para su primer mandato en la CP 23.
- 13. El mandato de otros dos miembros finalizó antes de la 13ª reunión del Comité de Adaptación, y todavía está abierto el plazo para la propuesta de sucesores¹0. En la actualidad, los puestos están ocupados por el Sr. Damdin Davgadorj y la Sra. Renske Peters.
- 14. Al dar la bienvenida a sus nuevos miembros, el Comité de Adaptación recordó la decisión 2/CP. 17, párrafo 101, en la que se establece que los miembros prestan servicio a título personal.

Véase https://unfccc.int/event/expert-meeting-to-assess-progress-made-in-the-process-to-formulate-and-implement-naps.

⁶ Véase http://tep-a.org/.

⁷ Véase en http://unfccc.int/6944 la lista de miembros del Comité de Adaptación.

⁸ De conformidad con la decisión 2/CP.17, párr. 110.

⁹ Decisión 2/CP.17, párr. 106.

¹⁰ De conformidad con la decisión 2/CP.17, párr. 106 c).

C. Disposiciones sobre la organización de los trabajos

- 15. Además de asistir a las reuniones ordinarias del Comité de Adaptación, los miembros trabajan por vía electrónica durante los períodos comprendidos entre reuniones para avanzar en temas concretos, por medio de grupos de trabajo creados específicamente para ocuparse de una serie de prioridades convenidas. A lo largo del año, los miembros deben dedicar un determinado tiempo a esta esencial labor que tiene lugar entre reuniones. Dependiendo de la duración estimada de sus tareas respectivas, los grupos de trabajo pueden ser de corta duración y oficiosos, u organizarse de manera más oficial con un mandato específico, como es el caso del equipo de tareas sobre los PNAD y del grupo de trabajo sobre el PET-A, que están integrados por miembros del Comité de Adaptación y de otros órganos constituidos en virtud de la Convención y, en el caso del grupo de trabajo sobre el PET-A, por representantes de agrupaciones de organizaciones no gubernamentales.
- 16. Se ha convertido en una práctica útil para el Comité de Adaptación que su primera reunión del año comience con un retiro de media jornada, de carácter oficioso, para sus miembros. Esta práctica propicia una integración rápida de los nuevos miembros, contribuye a que los miembros del Comité construyan una visión común de las nuevas tareas resultantes del período de sesiones precedente de la CP, y mejora de manera general el desempeño y la eficacia del Comité el resto del año.
- 17. En su retiro de 2018, los miembros del Comité de Adaptación acordaron:
 - a) Asumir un papel de liderazgo y estar dispuestos a asumir riesgos;
- b) Reforzar la colaboración y tejer alianzas estratégicas para recabar la participación de otros interesados en la labor del Comité;
- c) Tener mayor visibilidad y mejorar la labor de divulgación, con medidas como establecer claramente a quién va dirigido su material de divulgación y elaborarlo en idiomas distintos del inglés.
- 18. Además, el Comité de Adaptación ha desarrollado una rutina de trabajo que a menudo lo lleva a recabar las valiosas contribuciones de expertos externos, entre los que figuran las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (PTN), los representantes de otros arreglos institucionales establecidos en el marco de la Convención y otros interesados pertinentes con conocimientos especializados en ámbitos específicos.
- 19. En ese contexto, el Comité de Adaptación ha promovido la participación activa de observadores en sus reuniones. La participación de los observadores y la posibilidad de recabar experiencias y conocimientos adicionales para orientar sus debates se consideraron beneficiosas para la labor del Comité de Adaptación, incluida la realizada para lograr sus objetivos de crear sinergias y mantener la transparencia.

III. Conclusión de la fase de ejecución del plan de trabajo del Comité de Adaptación para 2016-2018

20. En su octava reunión, en 2015, el Comité de Adaptación acordó su plan de trabajo para 2016-2018¹¹, con el entendimiento de que dicho plan sería lo bastante flexible para incorporar aquellos resultados de la CP 21 que fueran pertinentes para su labor. En su 21^{er} período de sesiones, la CP acogió con agrado el plan de trabajo y encargó al Comité de Adaptación una serie de nuevas tareas para preparar el 1^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y para respaldar la acción reforzada en el período anterior a 2020¹². En el cuadro 1 se presentan las actividades y los resultados del plan de trabajo del Comité de Adaptación durante el período que se examina, y se indica en qué párrafos del presente informe se puede encontrar información más detallada.

¹¹ Figura en el documento FCCC/SB/2012/3, anexo II.

¹² Decisiones 1/CP.21, párrs. 41, 42, 45 y 126, y 3/CP.21, párr. 2.

Cuadro 1 Actividades y resultados del el Comité de Adaptación entre octubre de 2017 y octubre de 2018

Actividad/resultado	Párrafo del presente informe
Promoción de la coherencia general	
Realización de un cuadro sinóptico de los mandatos, planes de trabajo y decisiones que guardan relación con la adaptación	21 y 22
Colaboración con otros órganos constituidos de la Convención	23 a 27
Aportaciones en relación con las actividades en el período anterior a 2020	28
Esfera de trabajo A: Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre las medidas de adaptación	
Información sobre diversos enfoques de la adaptación	34
Documento técnico sobre la planificación de la adaptación a largo plazo	34
Reunión de expertos para intercambiar opiniones sobre los objetivos e indicadores nacionales de adaptación	35 a 37
Asociaciones que prestan apoyo técnico para la adaptación	38
Esfera de trabajo B: Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre los medios de aplicación	
Taller sobre el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima en respaldo de la adaptación	41 y 42
Taller sobre el fomento de la participación del sector privado en la adaptación	43 y 44
Esfera de trabajo C: Sensibilización, divulgación e intercambio de información	
Foro de Adaptación	45
Esfera de trabajo D: Proceso de examen técnico de la adaptación	
Reuniones de expertos técnicos durante la primera parte del 48º período de sesiones de los órganos subsidiarios y preparación de un documento técnico	49 a 51
Reuniones regionales de expertos técnicos	52 a 54

A. Coherencia general

- 21. Como parte de sus esfuerzos por promover la aplicación de medidas de adaptación en el marco de la Convención de manera coherente, en consonancia con el Marco de Adaptación de Cancún y el Acuerdo de París, el Comité de Adaptación, de acuerdo con su plan de trabajo, pidió a la secretaría que, después de cada período de sesiones de la CP, actualizara el cuadro sinóptico de los mandatos, planes de trabajo y decisiones que guardaban relación con la adaptación en el marco de la Convención.
- 22. El documento preparado después de la CP 23¹³ contenía un panorama general de las novedades en la esfera de la adaptación en el marco de la Convención, en particular las que requerían la adopción de medidas por el Comité de Adaptación y las que este tal vez

¹³ Documento AC/2018/2 del Comité de Adaptación.

deseara someter a seguimiento. El Comité tomó nota de esa información y convino en basarse en ella, según procediera, al tratar los temas del programa restantes y la ejecución de las actividades previstas en su plan de trabajo.

- 23. El Comité de Adaptación ha seguido colaborando con otros órganos constituidos y arreglos institucionales establecidos en virtud de la Convención, a saber, el GEPMA, el PTN, el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET), el Comité Permanente de Financiación (CPF), el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, el Fondo de Adaptación, el FVC, el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC).
- 24. Esta colaboración se ha ido desarrollando con el tiempo atendiendo a los mandatos de la CP y a las invitaciones de otros arreglos institucionales de la Convención que tratan de aumentar la coherencia y reducir la duplicación de esfuerzos. El Comité de Adaptación también ha establecido vínculos con otros órganos constituidos en virtud de la Convención, entre otras vías por conducto de los siguientes grupos, que fueron creados por el Comité de Adaptación o por uno de los órganos, están en pleno funcionamiento y han logrado resultados concretos:
 - a) El equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación;
 - b) El grupo de trabajo sobre el PET-A del Comité de Adaptación;
 - c) El grupo de apoyo a la Central de los PNAD del GEPMA;
 - d) El grupo asesor de la Expo PNAD del GEPMA;
- e) El Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia;
 - f) El equipo de tareas sobre la adaptación del CET;
 - g) La Junta Consultiva del CRTC;
 - h) El CPFC.
- 25. El Comité de Adaptación ha proseguido sus actividades para aumentar la coherencia explorando vías oficiosas para intercambiar información sobre la labor actual y futura de las entidades pertinentes y sobre nuevas oportunidades de colaboración. En este marco se celebraron reuniones bilaterales oficiosas, en paralelo al 23^{er} período de sesiones de la CP y a la primera parte del 48° período de sesiones de los órganos subsidiarios, con los paladines de alto nivel, con el GEPMA y el CPF, y con los facilitadores de los temas 4 (comunicación sobre la adaptación) y 6 (balance mundial) del programa del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París. Se ha previsto celebrar reuniones similares en la CP 24, en particular en relación con el PET-A y el diálogo sobre el género¹⁴. El Comité de Adaptación consideró que celebrar reuniones conjuntas con otros órganos era muy útil para asegurar la coherencia de las medidas de adaptación, y desea celebrar reuniones similares en el futuro, en particular con el CPF.
- 26. El Comité de Adaptación agradece la información que le suministran constantemente las organizaciones asociadas al PTN, la cual ha contribuido a la labor del Comité a lo largo del tiempo. En la primera parte de su 48º período de sesiones, el OSACT invitó al Comité de Adaptación a que facilitara la colaboración a fin de proporcionar asesoramiento sobre la ejecución de los mandatos del PTN relacionados con los programas de trabajo de los órganos constituidos, así como sobre oportunidades para coordinar esfuerzos con los órganos, las esferas de trabajo y los arreglos institucionales pertinentes 15. Esta invitación quedó reflejada en el plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2019-2021 (véase el anexo).

¹⁴ Conforme a lo dispuesto en la decisión 3/CP.23.

¹⁵ FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 19.

- 27. El Comité de Adaptación contribuyó a una serie de actos celebrados durante el 23^{er} período de sesiones de la CP y la primera parte del 48° período de sesiones de los órganos subsidiarios, entre ellos:
 - a) Consultas oficiosas sobre los PNAD;
 - b) La segunda reunión del CPFC;
- c) El diálogo de los órganos constituidos sobre la integración de las consideraciones de género;
- d) La décima reunión del diálogo sobre investigación y una reunión oficiosa con la comunidad de investigadores;
 - e) Consultas oficiosas sobre el PTN;
 - f) El 11º Foro de Funcionarios de Enlace del PTN.
- 28. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.23, párrafo 17 a) y anexo II, el Comité de Adaptación realizó aportaciones al Diálogo Talanoa¹⁶ y al ejercicio de balance de la aplicación y la ambición en el período anterior a 2020 que se llevará a cabo en el 24º período de sesiones de la CP¹⁷.
- 29. Por último, en respuesta al plan de acción sobre el género aprobado en la CP 23¹⁸, el Comité de Adaptación estudió la posibilidad de incorporar una perspectiva de género en su labor. El Comité agradeció las exposiciones sobre cuestiones de género realizadas en su 14ª reunión por representantes de la secretaría y por el grupo de las mujeres y el género, y tuvo en cuenta la cuestión del género a la hora de elaborar su plan de trabajo flexible para 2019-2021.

B. Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes

- 30. El Comité de Adaptación ha avanzado en la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes respecto de las medidas de adaptación y los medios de aplicación (financiación, tecnología y fomento de la capacidad). El principal centro de interés del Comité de Adaptación en este sentido es la prestación de apoyo técnico y orientación sobre los PNAD, en estrecha colaboración con el GEPMA y con el apoyo del equipo de tareas sobre los PNAD del propio Comité.
- 31. El equipo de tareas sobre los PNAD informó sobre sus actividades en las reuniones 13^a y 14^a del Comité de Adaptación. En particular, realizó aportaciones al desarrollo de la Central de los PNAD como "centro único" de información, recursos y datos sobre el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. También contribuyó a la labor del Grupo Asesor de la Expo PNAD y a la Expo PNAD de 2018¹⁹, celebrada del 4 al 6 de abril de 2018 en Sharm el-Sheikh, entre otras cosas organizando una sesión sobre la vigilancia y la evaluación de la adaptación. Por último, el equipo de tareas participó en la reunión de expertos para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD a que se hace referencia en el párrafo 7 *supra*.
- 32. En su 14ª reunión, el Comité de Adaptación pidió al equipo de tareas sobre los PNAD que, en el período comprendido entre las reuniones, preparara un proyecto de plan de trabajo para 2019-2021 a fin de poder examinarlo en su 15ª reunión, en la que también se estudiarían maneras de contribuir a la ejecución de los PNAD²⁰.

Puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/44_AC%20input%20to%20 Talanoa%20Dialogue%20FINAL27032018.pdf.

¹⁷ Puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/AC_pre2020_stocktake.pdf.

¹⁸ Véase la decisión 3/CP.23.

¹⁹ Véase http://napexpo.org/2018/.

²⁰ De acuerdo con el documento FCCC/SBI/2017/19, párr. 73.

1. Medidas de adaptación

- 33. Durante el período que se examina, el Comité de Adaptación consideró la planificación de la adaptación a largo plazo, diversos enfoques de la adaptación, los objetivos e indicadores nacionales de adaptación y las asociaciones que prestan apoyo técnico para la adaptación.
- 34. En sus reuniones 13^a y 14^a, el Comité de Adaptación examinó las versiones revisadas de los documentos técnicos sobre la planificación de la adaptación a largo plazo y diversos enfoques de la adaptación. El Comité de Adaptación acordó publicar en Internet una herramienta de conocimientos pertinentes que fuera fácil de utilizar y darle amplia difusión.
- 35. La reunión de expertos sobre los objetivos e indicadores nacionales de adaptación y su relación con los indicadores de los ODS y la reducción del riesgo de desastres en el contexto del Marco de Sendái, a que se hace referencia en el párrafo 6 c) *supra*²¹, tenía dos objetivos:
- a) Facilitar el intercambio de opiniones sobre los objetivos e indicadores nacionales de adaptación, así como la recopilación de datos, la vigilancia y la evaluación y la presentación de información al respecto;
- b) Informar a las Partes de las posibilidades que existen en cuanto a los objetivos e indicadores nacionales de adaptación y su relación con el objetivo mundial relativo a la adaptación.
- 36. Teniendo en cuenta estos objetivos, el creciente reconocimiento de la estrecha relación entre las tres agendas mundiales —el Acuerdo de París, los ODS y el Marco de Sendái— y los beneficios secundarios de evaluar los avances en materia de adaptación, la reunión de expertos se llevó a cabo con objeto de prestar apoyo técnico y orientación a las Partes respecto de la vigilancia y evaluación de las medidas de adaptación y de la movilización de conocimientos y experiencia en el contexto de los marcos internacionales pertinentes para la planificación y ejecución de las medidas nacionales de adaptación.
- 37. En su 14ª reunión, el Comité de Adaptación examinó el informe de la reunión de expertos²² y acordó remitir las recomendaciones pertinentes a la CP para que esta las examinase en su 24º período de sesiones (véase el párrafo 58 i) *infra*).
- 38. En su 12ª reunión, el Comité de Adaptación examinó tanto la reseña relativa al panorama general de las plataformas existentes que proporcionaban apoyo técnico para la adaptación a las Partes que son países en desarrollo como un análisis de la información que figuraba en dicha reseña²³. Pidió a la secretaría que publicara el análisis y la reseña en el portal de conocimientos sobre la adaptación²⁴, de ser posible en un formato fácil de utilizar, y que presentara sus observaciones, incluidas las estadísticas de uso, en la 13ª reunión del Comité. Invitó a los administradores de otras plataformas que cumplían los criterios establecidos a que se pusieran en contacto con la secretaría a fin de incluir esas plataformas en el panorama general, y a las organizaciones que ya figuraban en la reseña a que actualizaran periódicamente su información. Asimismo, pidió a la secretaría, a las organizaciones asociadas al PTN y al CRTC que dieran amplia difusión a la reseña.

2. Medios de aplicación

39. Uno de los objetivos del Comité de Adaptación es ofrecer orientación sobre cómo reforzar el apoyo en los ámbitos financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad, en particular en lo que respecta al acceso, los arreglos institucionales y los entornos propicios, entre otras cosas para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. A lo largo de 2018, el Comité de Adaptación llevó a cabo diversas actividades a ese respecto, entre

²¹ Véase https://unfccc.int/node/180267.

²² Documento AC/2018/13 del Comité de Adaptación.

²³ Documento del Comité de Adaptación AC/2017/14 y sus anexos.

²⁴ http://www4.unfccc.int/sites/NWP/Pages/Home.aspx.

ellas la colaboración con el FVC con respecto al acceso a la financiación para la adaptación y el fomento de la participación del sector privado en la labor de adaptación.

- 40. La colaboración con el FVC incluyó las siguientes actividades:
- a) La participación en la segunda reunión anual de la Junta del FVC con los órganos constituidos en virtud de la Convención, celebrada el 15 de noviembre de 2017, durante la CP 23;
- b) La participación de miembros del Comité de Adaptación en el taller de expertos técnicos sobre financiación para la adaptación al cambio climático del FVC, celebrado los días 5 y 6 de marzo de 2018 en Songdo, Incheon (República de Corea).
- 41. En su 47º período de sesiones, el OSE acogió con satisfacción la labor del Comité de Adaptación relativa a su documento informativo²⁵ sobre las experiencias de los países en el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC para los fines de la adaptación, en particular para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y observó que este documento serviría de base para el taller que el Comité organizaría a ese respecto con miras a contribuir a la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD²⁶.
- 42. Dicho taller se celebró el 6 de abril de 2018 paralelamente a la Expo PNAD de 2018 en Sharm el-Sheikh, y en él se abordaron las experiencias y las enseñanzas extraídas en relación con la acreditación para el acceso directo y el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC. Para concluir, se celebró un debate sobre la forma de mejorar el acceso a este programa y de aumentar el número de entidades con acceso directo²⁷. En la primera parte de su 48º período de sesiones, al evaluar los progresos relativos a los PNAD, el OSE examinó el informe del taller²⁸ y remitió recomendaciones al CPF para que este las examinara en el contexto de la labor de orientación a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.
- 43. El Comité de Adaptación, junto con el Centro de Comercio Internacional, celebró un taller sobre el fomento de la participación del sector privado en el aumento de la resiliencia al cambio climático, que tuvo lugar del 29 al 31 de octubre de 2018 en Ginebra.
- 44. Por medio de sesiones plenarias, talleres de corta duración y laboratorios abiertos²⁹, en el taller se trataron las siguientes cuestiones:
- a) La evaluación de los riesgos climáticos y la elaboración de estrategias de adaptación;
- b) La aplicación de estrategias de adaptación, prestando particular atención a las pequeñas y medianas empresas, mediante la financiación, la tecnología, las asociaciones público-privadas y el fomento de la capacidad;
- c) El diseño de políticas e incentivos para la inversión del sector privado en adaptación, así como para la formulación y ejecución de PNAD y de contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas en virtud del Acuerdo de París.

C. Sensibilización, divulgación e intercambio de información

45. De conformidad con su plan de trabajo, el Comité de Adaptación acordó celebrar un Foro de Adaptación en sinergia o coincidiendo con un evento anual de alto nivel. En su 12ª reunión, el Comité de Adaptación acordó celebrar una reunión durante la conferencia Futuros de Adaptación celebrada del 18 al 21 de junio de 2018 en Ciudad del Cabo³⁰. El

Puede consultarse en http://unfccc.int/files/adaptation/groups_committees/adaptation_committee/ application/pdf/ac12_8ai_readiness.pdf.

²⁶ FCCC/SBI/2017/19, párr. 71.

²⁷ Véase https://unfccc.int/node/181940.

²⁸ Documento SB48.AC.1 del Comité de Adaptación.

²⁹ Véase http://www.intracen.org/event/climate-resilience/.

³⁰ Véase el documento FCCC/SB/2017/2, párr. 80.

Foro de Adaptación de 2018, que tuvo lugar el 19 de junio, se centró en las maneras de integrar la adaptación al cambio climático con los ODS y el Marco de Sendái³¹.

- 46. El Comité de Adaptación ha seguido preparando periódicamente su Boletín de la Financiación para la Adaptación en colaboración con el Fondo de Adaptación, el FVC, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el GEPMA y el CPF³², a fin de informar a un amplio abanico de interesados acerca de las novedades en el contexto de la financiación internacional de la adaptación.
- 47. Todos los productos de información del Comité de Adaptación reciben gran difusión, entre otras vías a través del portal de conocimientos sobre la adaptación y la página del "Adaptation Exchange" en Facebook³³, cuyo mantenimiento corre a cargo del programa de adaptación de la secretaría. Al 22 de noviembre de 2018, esta página tenía 14.953 seguidores.

D. Proceso de examen técnico de la adaptación

- 48. En la decisión 1/CP.21 se creó el PET-A como parte de la acción reforzada en el período anterior a 2020, y se encargó su organización a los órganos subsidiarios y su realización al Comité de Adaptación con el apoyo de la secretaría. En el marco del PET-A se celebran reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación (RET-A), en las que un amplio grupo de interesados debaten sobre políticas, medidas y oportunidades concretas y sobre la labor de aplicación.
- 49. Por iniciativa de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Business for Social Responsibility, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el CRTC y el FVC, la RET-A de 2018 estudió posibilidades y opciones en materia de planificación de la adaptación para los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables³⁴. Para ello, se siguió un planteamiento interactivo, con mesas redondas, presentaciones de PowerPoint y diálogo con el público mediante una herramienta interactiva para la gestión de la participación que permitió formular preguntas y observaciones en tiempo real a través de dispositivos móviles.
- 50. Los debates mantenidos en la RET-A de 2018, así como otra información relacionada con el tema, se recogen en un documento técnico que la secretaría preparó en consulta con el Comité de Adaptación³⁵.
- 51. El PET-A de 2019 se centrará en la financiación para la adaptación, incluido el sector privado. En su 14ª reunión, el Comité de Adaptación pidió al grupo de trabajo sobre el PET-A y a la secretaría que prepararan una nota conceptual que examinaría a principios de enero de 2019, elaboraran una lista de temas prioritarios para el último PET-A, que tendría lugar en 2020, e informaran al Comité, en su 15ª reunión, acerca de los progresos realizados.
- 52. En su 23^{er} período de sesiones, la CP invitó a las Partes y a los interesados que no son Partes a que organizaran RET regionales, inspirándose en eventos regionales de acción climática ya existentes, según procediera, con miras a examinar cuáles eran los recursos específicos en materia de financiación, tecnología y fomento de la capacidad que se necesitaban para intensificar la acción en los contextos regionales, entre otras cosas mediante iniciativas regionales de mitigación y adaptación, y a que presentaran informes al respecto a la secretaría a modo de aportación a los PET³⁶.

³¹ Véase el documento AC/2018/16 del Comité de Adaptación.

³² Véase http://conta.cc/2Fi3Sp3.

 $^{^{33}\} https://www.facebook.com/The.Adaptation.Exchange/.$

³⁴ Véase http://tep-a.org/.

³⁵ FCCC/TP/2018/3.

³⁶ Decisión 13/CP.13, párr. 23.

53. A raíz de esta invitación, en 2018 se celebraron seis RET-A regionales (véase el cuadro 2), en muchas de las cuales participó, previa invitación, el Comité de Adaptación (los miembros del Comité participaron en calidad de moderadores y ponentes)³⁷.

Cuadro 2

Panorama general de las reuniones regionales de expertos técnicos sobre la adaptación de 2018

Evento	Lugar	Тета	Fecha
Segundo Foro de la Red Global de Adaptación	Abu Dabi	Migración de origen climático, resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo y soluciones de adaptación para las personas con discapacidad	20 y 21 de marzo
Semana del Clima de Asia y el Pacífico	Singapur	Iniciativas de adaptación y resiliencia al clima en la ordenación de las zonas costeras	10 a 13 de julio
Reunión regional de expertos técnicos de Asia y el Pacífico sobre el enfoque del nexo	Seúl	El enfoque del nexo y su potencial como instrumento para equilibrar la mitigación y la adaptación (nexo agua-energía-alimentación)	16 a 20 de julio
27º Seminario del Clima de Asia y el Pacífico y reunión regional de expertos técnicos	Tokio	Objetivos e indicadores nacionales de adaptación y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	26 de julio
Semana del Clima de América Latina y el Caribe	Montevideo	Planificación de la adaptación en relación con los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables	20 a 23 de agosto
Sexto Foro de Adaptación al Cambio Climático de Asia y el Pacífico	Manila	Hacer posible la resiliencia para todos: evitar los peores efectos	17 a 19 de octubre

54. En general, los participantes señalaron que celebrar otras RET-A regionales redundaría en beneficio de las regiones. Recalcaron la necesidad de reforzar la colaboración regional y de disponer de un espacio específico para intercambiar conocimientos e identificar oportunidades. Acogieron con agrado el nuevo diseño de las reuniones y la colaboración entre las Partes y los interesados que no son Partes, y subrayaron que esas reuniones deberían seguir siendo un medio para que los diferentes actores intercambiaran conocimientos y movilizaran esfuerzos de adaptación a nivel nacional, subnacional, local e individual.

IV. Plan de trabajo futuro del Comité de Adaptación

55. En su 13ª reunión, el Comité de Adaptación inició el examen de su plan de trabajo flexible para 2019-2021³8, que concluyó en la 14ª reunión. El Comité de Adaptación convino en que su labor debía ser ambiciosa, tener carácter estratégico, ser fuente de inspiración y orientarse hacia los resultados, y en que el Comité debía tratar de convertirse en una plataforma reconocida para el encuentro entre la ciencia, las políticas y la práctica. Asimismo, acordó que reforzaría su capacidad para mejorar el acceso a la información y los conocimientos pertinentes, promover sinergias y superar obstáculos, así como para facilitar las relaciones entre las partes interesadas a fin de fomentar el intercambio de hallazgos, experiencias y enseñanzas. El Comité de Adaptación acordó además mantener su flexibilidad

³⁷ Los informes de las RET-A regionales pueden consultarse en http://tep-a.org/regional-technical-expert-meetings-on-adaptation.

³⁸ Véase el documento AC/2018/8 del Comité de Adaptación.

para asumir tareas nuevas y emergentes, incluidas las que surgieran de futuros acuerdos y decisiones adoptados en el marco de la Convención, en particular durante la CP 24.

- 56. Al examinar sus actividades futuras, el Comité de Adaptación tuvo en cuenta los mandatos y las invitaciones pertinentes del OSACT y del OSE, así como la invitación que figura en el plan de trabajo del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia a que, en el ejercicio de su labor, considerara la posibilidad de realizar esfuerzos por reducir e impedir las pérdidas y los daños entre los países en desarrollo particularmente vulnerables, las poblaciones vulnerables y los ecosistemas de que dependían, y a que compartiera los resultados con el Comité Ejecutivo.
- 57. El plan de trabajo flexible acordado del Comité de Adaptación para 2019-2021 figura en el anexo.

V. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes

- 58. Sobre la base de las actividades realizadas en 2018, entre ellas el PET-A de 2018, el Comité de Adaptación acordó presentar las siguientes recomendaciones a la CP para que esta las examinase en su 24º período de sesiones. La CP tal vez desee:
- a) Alentar a las Partes a que refuercen la planificación de la adaptación, entre otros medios participando en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, teniendo en cuenta los vínculos con los ODS y los posibles beneficios secundarios entre la mitigación y la adaptación, e integrando la adaptación en la planificación del desarrollo;
- b) Instar a las Partes y a los interesados que no son Partes a que incorporen las consideraciones de género en todas las fases de sus procesos de planificación de la adaptación, incluidos los PNAD y la aplicación de las medidas de adaptación, teniendo en cuenta las orientaciones disponibles³⁹;
- c) Alentar a las Partes a que adopten un enfoque participativo respecto de la planificación y ejecución de las medidas de adaptación, a fin de aprovechar las contribuciones de los interesados, incluidos los del sector privado, la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y, en general, las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- d) Alentar a las Partes a que adopten un enfoque iterativo de la planificación, la ejecución y la inversión en materia de adaptación, con el objetivo a largo plazo de lograr un cambio transformador, a fin de asegurar una adaptación flexible y robusta que no resulte inadecuada y de permitir la integración de la mejor información científica disponible, al menos de forma periódica;
- e) Alentar a las Partes a que tengan en cuenta y apliquen, según proceda, enfoques diversos para la planificación de la adaptación, incluidos enfoques referidos a la adaptación basada en la comunidad y a la basada en los ecosistemas, enfoques centrados en la diversificación de la economía y los medios de vida y enfoques basados en los riesgos, y a que velen por que esos enfoques no se excluyan mutuamente, sino que se complementen, generando sinergias en el fomento de la resiliencia;
- f) Invitar a las instituciones pertinentes del ámbito de la Convención y a los interesados que no son Partes a que intensifiquen el apoyo (financiero, técnico, tecnológico y de fomento de la capacidad) para la planificación de la adaptación, incluida la recopilación de datos e información sobre el clima, tomando nota de la necesidad urgente de adoptar medidas de adaptación para hacer frente a los riesgos del cambio climático actuales y a corto y largo plazo;
- g) Invitar a las Partes y a las organizaciones interesadas a que intercambien estudios de casos referidos a iniciativas centradas en los ecosistemas y la planificación de la adaptación para los grupos y las comunidades vulnerables en cuanto que agentes de cambio;

³⁹ Véase el documento FCCC/TP/2016/2.

- h) Solicitar al PTN que recopile los estudios de casos a que se hace referencia en el párrafo 58 g) *supra* y los difunda en el portal de conocimientos sobre la adaptación, de modo que los conocimientos se traduzcan mejor en aplicaciones prácticas;
- i) Invitar a las Partes y a las entidades pertinentes que se ocupan de los objetivos e indicadores nacionales de adaptación a que refuercen los vínculos con los sistemas de vigilancia de los ODS y del Marco de Sendái, teniendo en cuenta que:
 - i) Es importante diseñar sistemas de vigilancia y evaluación de la adaptación acordes con los objetivos generales de cada país en materia de adaptación, y analizar las ventajas y los inconvenientes de los indicadores cuantitativos y cualitativos al elaborar metodologías;
 - ii) Podría resultar útil disponer de cierto grado de sinergia, pese a que quizás no sea posible ni útil armonizar completamente las tres agendas mundiales;
 - iii) Muchos países están en proceso de mejorar su capacidad técnica, individual e institucional para la recopilación de datos y la evaluación de la adaptación. La mayor capacidad en ese ámbito podría contribuir a vincular los sistemas de recopilación y presentación de datos de las tres agendas mundiales a nivel nacional;
 - iv) Una mayor coordinación reduce la carga que supone para los países la presentación de informes y genera una mejor relación costo-eficacia de las medidas comunes a las tres agendas;
 - v) Los programas de vigilancia y evaluación subnacionales deberían estar vinculados a los sistemas de vigilancia y evaluación nacionales, a fin de ofrecer una visión completa de la adaptación;
- j) Expresar su agradecimiento a las Partes y organizaciones que organizaron RET-A regionales en 2018;
- k) Alentar a las Partes y las organizaciones a que tengan en cuenta los resultados de las RET-A regionales de 2018 al planificar y aplicar medidas de adaptación, y a que sigan organizando estas reuniones en 2019 a fin de reforzar la labor de adaptación y su coherencia general.

Anexo

Plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2019-2021

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
Promoción de la coh	erencia general									
*	Actualizar el cuadro sinóptico de los mandatos, planes de trabajo y decisiones que guardan relación con la adaptación en el marco de la Convención, y compararlos y analizarlos con miras a determinar qué medidas podrían adoptar el CA u otros órganos constituidos de la Convención o qué medidas están aplicando o aplicarán		Preparar el informe anual del CA a la CP, por conducto de los órganos subsidiarios	Secretaría	Actualizar el cuadro sinóptico de los mandatos, planes de trabajo y decisiones que guardan relación con la adaptación en el marco de la Convención, y compararlos y analizarlos con miras a determinar qué medidas podrían adoptar el CA u otros órganos constituidos de la Convención o qué medidas están aplicando o aplicarán Preparar el informe anual del CA a la CP, por conducto de los órganos subsidiarios		Actualizar el cuadro sinóptico de los mandatos, planes de trabajo y decisiones que guardan relación con la adaptación en el marco de la Convención, y compararlos y analizarlos con miras a determinar qué medidas podrían adoptar el CA u otros órganos constituidos de la Convención o qué medidas están aplicando o aplicarán Preparar el informe anual del CA a la CP, por conducto de los órganos subsidiarios			

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
	Participar, de conformidad con el mandato recibido, por invitación o si se ha dado prioridad a esta actividad, en eventos de otros órganos constituidos o esferas de trabajo de la Convención	CA	Participar, de conformidad con el mandato recibido, por invitación o si se ha dado prioridad a esta actividad, en eventos de otros órganos constituidos o esferas de trabajo de la Convención	CA	Participar, de conformidad con el mandato recibido, por invitación o si se ha dado prioridad a esta actividad, en eventos de otros órganos constituidos o esferas de trabajo de la Convención	CA	Participar, de conformidad con el mandato recibido, por invitación o si se ha dado prioridad a esta actividad, en eventos de otros órganos constituidos o esferas de trabajo de la Convención			
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
Proporcionar asesoramiento sobre la ejecución de los mandatos del PTN relacionados con los programas de trabajo de los órganos constituidos de la Convención, así como sobre oportunidades para coordinar esfuerzos con los órganos, las esferas de trabajo y	Proporcionar asesoramiento sobre los temas para el Foro de Funcionarios de Enlace del PTN, con miras a contribuir a las actividades prioritarias	CA, secretaría, PTN			Proporcionar asesoramiento sobre los temas para el Foro de Funcionarios de Enlace del PTN, con miras a contribuir a las actividades prioritarias	CA, secretaría, PTN	Proporcionar asesoramiento sobre los temas para el Foro de Funcionarios de Enlace del PTN, con miras a contribuir a las actividades prioritarias	CA, secretaría, PTN		

los arreglos institucionales pertinentes^{c d}

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
Incorporar las cuestiones de género como elemento cransversal en todas las actividades del CA ^e	Preparar una nota conceptual en la que se evalúe la mejor manera de incorporar las consideraciones de género en las medidas de adaptación y las actividades del plan de trabajo del CA	CA, secretaría, grupo de las mujeres y el género	Elaborar un plan para que se preste mayor atención a las cuestiones de género en las medidas de adaptación y las actividades del plan de trabajo del CA	CA, secretaría, grupo de las mujeres y el género			Evaluar los avances en la incorporación de las consideraciones de género en las medidas de adaptación y las actividades del plan de trabajo del CA	CA, secretari grupo de las mujeres y el género		
vínculos entre la adaptación al cambio climático en el marco de la Convención, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Estudiar la posibilidad de realizar actividades adicionales en relación con los vínculos entre la adaptación al cambio climático en el marco de la Convención, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái	CA, UNISDR, UNSTAT								

Esfera de trabajo A: Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre las medidas de adaptación

Proporcionar a las	Elaborar un documento CA, secr	etaría, Elaborar un documento CA, secretaría,
Partes orientación	técnico sobre las GEPMA	, técnico sobre la GEPMA,
sobre la planificación	necesidades de los PTN, Re	d vinculación de la PTN, otros
aplicación de	países y las soluciones Mundial	para planificación de la
nedidas de	en relación con el los PNA	D, adaptación a corto,
ndaptación	desarrollo y la SMOC,	medio y largo plazo a
	utilización de sistemas OMM,	nivel nacional y
	de datos para la MMSC,	subnacional
	planificación y IPCC, Pl	MIC
	aplicación de medidas	
	de adaptación y el	
	acceso a dichos	
	sistemas	

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
	Preparar, en el período comprendido entre reuniones (antes de la 15ª reunión del CA), el plan de trabajo para 2019-2021 del equipo de tareas sobre los PNAD	Equipo de tareas sobre los PNAD, secretaría								
Poner en común experiencias y enseñanzas extraídas al desarrollar e implementar sistemas de vigilancia y evaluación			Organizar un evento para poner en común las herramientas de vigilancia y evaluación y los conocimientos al respecto		Elaborar un documento técnico que incluya estudios de casos sobre el desarrollo y la implementación de sistemas de vigilancia y evaluación a nivel nacional y subnacional en el que se tengan en cuenta la importancia de estos sistemas, los obstáculos existentes y las oportunidades para superarlos					
							Elaborar un documento técnico sobre la información y las metodologías útiles para evaluar los progresos realizados en el aumento de la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático ^f			

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
de apoyo técnico a las Partes que son países	informativo que se	CA, secretaría	Preparar un documento informativo sobre los vínculos entre mitigación y adaptación				Preparar un documento informativo sobre las directrices para la presentación de informes y las oportunidades para aumentar la coherencia en la presentación de informes	CA, GEPMA, Red Mundial para los PNAD, otros		
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
Esfera de trabajo B: I	Prestación de apoyo técn	ico y orientació	in a las Partes sobre los	medios de aplic	ación					
Ofrecer orientación con vistas a mejorar la prestación de apoyo financiero a las actividades de adaptación, y entre ellas el proceso de formulación y			Hacer aportaciones al CPF para la preparación de los proyectos de decisión sobre la orientación a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero		Hacer aportaciones al CPF para la preparación de los proyectos de decisión sobre la orientación a las entidades encargadas del funcionamiento del	CA, secretaría, CPF	Hacer aportaciones al CPF para la preparación de los proyectos de decisión sobre la orientación a las entidades encargadas del funcionamiento del	CA, secretaría. CPF		

Mecanismo Financiero

Mecanismo

Financiero

ejecución de los

PNAD

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
	Estudiar posibilidades de aumentar la interacción con el CPF						Actualizar el informe temático de 2015 en el que se describe el panorama del apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD	CA, secretaría		
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
Reforzar la colaboración con el FVC y otras instituciones de financiación del ámbito de la Convención a fin de apoyar de manera más eficaz la aplicación de medidas, planes y estrategias de adaptación			Preparar una nota para determinar el alcance del documento técnico que se elaborará en 2020	CA, secretaría	Elaborar un documento técnico sobre las experiencias nacionales en materia de aplicación de medidas de adaptación a raíz del acceso a corrientes de financiación, en particular las procedentes del FVC y otras instituciones financieras del ámbito de la Convención	FVC, FMAM, FA, otros	Difundir las conclusiones del documento técnico elaborado en 2020 en los eventos pertinentes y a través de Internet, en un formato fácil de utilizar	Secretaría, PTN		
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los									

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
Reforzar la colaboración con el sector privado en la movilización de recursos financieros para la labor de adaptación			Dar seguimiento al taller relativo al sector privado	CA, secretaría, organizaciones						
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
Ofrecer orientación con vistas a mejorar la prestación de apoyo tecnológico a las actividades de adaptación	Estudiar posibilidades de aumentar la interacción con el CET y el CRTC	CA, secretaría, CET, CRTC	,		Preparar una nota para determinar el alcance del documento técnico que se elaborará en 2021	CA, secretaría, PTN, CET, CRTC	Preparar un documento técnico sobre la aplicación de tecnologías en relación con un tema prioritario de la esfera de la adaptación que todavía se ha de determinar	CA, secretaría, PTN, CET, CRTC		
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
Ofrecer orientación con vistas a mejorar el fomento de la capacidad para las actividades de adaptación	Estudiar posibilidades de aumentar la interacción con el CPFC	CPFC	Preparar una nota conceptual conjunta sobre el evento que se celebrará en 2020	CA, secretaría, CPFC, grupo de las mujeres y el género	Organizar y celebrar un evento sobre la identificación de carencias y soluciones relacionadas con la incorporación de las cuestiones de género en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación	CA, secretaría, CPFC, grupo de las mujeres y el género				

	Actividades									
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
	Invitar a las Partes a que presenten comunicaciones sobre sus carencias en materia de capacidad para acceder a la financiación para la adaptación, y a que incluyan en ellas sus experiencias y logros y las dificultades que persistan	ı	Preparar un documento informativo sobre las carencias de las Partes en materia de capacidad para acceder a la financiación para la adaptación y sobre sus logros y dificultades en el ámbito del fomento de la capacidad naciona							
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24									
Esfera de trabajo C:	Sensibilización, divulgac	ión e intercaml	pio de información							
Sensibilizar a todos los interesados pertinentes y aumentar el apoyo a la adaptación en forma de políticas, especialmente en cuanto al proceso de los PNAD	Preparar el Boletín de la Financiación para la Adaptación bianualmente, tras cada período de sesiones de los órganos subsidiarios	Secretaría, FVC, FA, FMAM, Fondo PMA, órganos de la Convención, organizaciones ajenas a la Convención	S		Preparar un Boletín de la Financiación para la Adaptación bianualmente, tras cada período de sesiones de negociación	Secretaría, FVC, FA, FMAM, Fondo PMA, órganos de la Convención, organizacione ajenas a la	Preparar un Boletín de la Financiación para la Adaptación bianualmente, tras cada período de sesiones de s negociación	Secretaría, FVC, FA, FMAM, Fondo PMA, órganos de la Convención, organizaciones ajenas a la		

Objetivo	Actividades									
	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración		
	Contribuir al boletín informativo del PTN, entre otras cosas proponiendo temas como la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur, el uso de los conocimientos indígenas y locales, el fomento de la capacidad, etc.	Secretaría, FVC, FA, FMAM, Fondo PMA, órganos de la Convención, organizaciones ajenas a la Convención	5		Contribuir al boletín informativo del PTN, entre otras cosas proponiendo temas como la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur, el uso de los conocimientos indígenas y locales, el fomento de la capacidad, etc.	Secretaría, FVC, FA, FMAM, Fondo PMA, órganos de la Convención, organizaciones ajenas a la Convención	Contribuir al boletín informativo del PTN, entre otras cosas proponiendo temas como la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur, el uso de los conocimientos indígenas y locales, el fomento de la capacidad, etc.	,		
	Estudiar la posibilidad de trabajar en colaboración con la Comisión Global de Adaptación	Comisión Global de Adaptación								
	Participar, si se le invita a hacerlo y si se da prioridad a esa actividad, en eventos organizados por otras organizaciones, en particular los que permitan llegar a un público nuevo	Voluntarios del CA	Participar, si se le invita a hacerlo y si se da prioridad a esa actividad, en eventos organizados por otras organizaciones, en particular los que permitan llegar a un público nuevo	Voluntarios del CA	Participar, si se le invita a hacerlo y si se da prioridad a esa actividad, en eventos organizados por otras organizaciones, en particular los que permitan llegar a un público nuevo	Voluntarios del CA	Participar, si se le invita a hacerlo y si se da prioridad a esa actividad, en eventos organizados por otras organizaciones, en particular los que permitan llegar a un público nuevo	Voluntarios de CA		
	Elaborar una nota para determinar el alcance del informe que se preparará en 2019	Secretaría, órganos y mecanismos de la Convención, asociados ajenos a la Convención, otros	Elaborar un informe sobre la situación de la adaptación en el contexto de la Convención	Secretaría, órganos y mecanismos de la Convención, asociados ajenos a la Convención, otros						

				Activia	lades			
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración
Promover el intercambio de información, en particular en lo que respecta a la población, los sectores y las regiones más vulnerables, y reforzar la interacción entre las Partes y los interesados a todos los niveles organizando actos específicos	Organizar, una vez al año, un Foro de Adaptación en paralelo a otros eventos relacionados con la adaptación	Grupo de trabajo sobre el Foro, asociados ajenos a la Convención			Organizar, una vez al año, un Foro de Adaptación en paralelo a otros eventos relacionados con la adaptación	Grupo de trabajo sobre el Foro, asociados ajenos a la Convención	Organizar, una vez al año, un Foro de Adaptación en paralelo a otros eventos relacionados con la adaptación	Grupo de trabajo sobre el Foro, asociados ajenos a la Convención
	Contribuir a la organización y celebración de la Expo PNAD anual ^g	Equipo de tareas sobre los PNAD, GEPMA, otros			Contribuir a la organización y celebración de la Expo PNAD anual	Equipo de tareas sobre los PNAD, GEPMA, otros	Contribuir a la organización y celebración de la Expo PNAD anual	Equipo de tareas sobre los PNAD, GEPMA, otros
Mejorar la publicación y difusión de los resultados, buenas prácticas y enseñanzas extraídas	Revisar y actualizar el plan de comunicación de modo que incluya una estrategia para los medios sociales, e integrarlo en el plan de trabajo vigente del CA	CA, secretaría					Evaluar el plan de comunicación y la estrategia para los medios sociales	CA, secretaría
	Proporcionar asesoramiento en relación con la publicación de material del CA en el portal de conocimientos sobre la adaptación ^h	CA, secretaría, PTN			Proporcionar asesoramiento en relación con la publicación de material del CA en el portal de conocimientos sobre la adaptación	CA, secretaría, PTN	Proporcionar asesoramiento en relación con la publicación de material del CA en el portal de conocimientos sobre la adaptación	CA, secretaría, PTN

	Actividades								
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración	
	Elaborar un calendario de los eventos relacionados con la adaptación e invitar a los interesados en este ámbito a que mantengan informado al CA de sus eventos	CA, otros interesados			Elaborar un calendario de los eventos relacionados con la adaptación e invitar a los interesados en este ámbito a que mantengan informado al CA de sus eventos	CA, otros interesados	Elaborar un calendario de los eventos relacionados con la adaptación e invitar a los interesados en este ámbito a que mantengan informado al CA de sus eventos	CA, otros interesados	
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24								
Esfera de trabajo D: . Identificar	Proceso de examen técnio Llevar a cabo el PET-A		ción Preparar un documento	Secretaría	Llevar a cabo el PET-A	Grupo de			
oportunidades concretas para reforzar la resiliencia, reducir la vulnerabilidad y mejorar la comprensión y la aplicación de las medidas de adaptación	de 2019, incluidas las RET asociadas, y	trabajo sobre el PET-A,	técnico sobre las oportunidades de mejora de las medidas de adaptación, sobre la base de los resultados de las RET-A ⁱ , a fin de identificar oportunidades a corto plazo para mejorar las medidas de adaptación y para apoyar su aplicación	Secretaria	de 2020, incluidas las RET asociadas, y preparar una nota conceptual y un documento técnico	trabajo sobre el PET-A, organizaciones de expertos			
	Hacer que esté disponible la tecnología necesaria para la participación virtual en las RET	Secretaría							

	Actividades								
Objetivo	Primer semestre de 2019	Encargado ^a / colaboración ^b	Segundo semestre de 2019	Encargado/ colaboración	2020	Encargado/ colaboración	2021	Encargado/ colaboración	
	ū	del CA,	Participar, por invitación y cuando sea posible, en las RET regionales organizadas por otras organizaciones	organizaciones ajenas a la	Participar, por invitación y cuando sea posible, en las RET regionales organizadas por otras organizaciones	Voluntarios del CA, organizaciones ajenas a la Convención	s		
	Espacio reservado para las actividades derivadas de los resultados de la CP 24								

Abreviaturas: CA = Comité de Adaptación, CET = Comité Ejecutivo de Tecnología, CP = Conferencia de las Partes, CPF = Comité Permanente de Financiación, CPFC = Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, CRTC = Centro y Red de Tecnología del Clima, FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo PMA = Fondo para los Países Menos Adelantados, FVC = Fondo Verde para el Clima, GEPMA = Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, IPCC = Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, MMSC = Marco Mundial para los Servicios Climáticos, OMM = Organización Meteorológica Mundial, PET-A = proceso de examen técnico de la adaptación, PMIC = Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, PNAD = plan nacional de adaptación, PTN = programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, RET = reunión de expertos técnicos, RET-A = reunión de expertos técnicos sobre la adaptación, SMOC = Sistema Mundial de Observación del Clima, UNISDR = Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, UNSTAT = División de Estadística de las Naciones Unidas.

- ^a Entidad encargada de la ejecución de las actividades examinadas y acordadas por el CA.
- ^b Al desarrollar cada esfera de trabajo y las actividades asociadas de su plan de trabajo, el CA tiene por objeto reforzar la interacción y colaboración con otras instituciones, organizaciones, marcos, redes y centros de interés dentro y fuera del ámbito de la Convención, incluidos los que operen a nivel intergubernamental, regional y nacional y, a través de estos, a nivel subnacional, cuando sea el caso, y los acuerdos internacionales pertinentes, en lo relativo a sus particulares mandatos, tareas, objetivos y maneras de trabajar, a fin de mejorar la aplicación de las medidas de adaptación y la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo.
- ^c Véase el documento FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 19.
- ^d Pendiente de ser aprobado por la CP.
- ^e Véase la decisión 3/CP.23.
- f Si la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París lo solicita y con sujeción a las decisiones pertinentes y a la orientación impartida.
- ^g Véase el documento FCCC/SBI/2017/19, párr. 73.
- ^h Véase el documento FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 19.
- ⁱ De conformidad con la decisión 13/CP.23, esta actividad debería realizarse sobre la base de la evaluación del PET-A llevada a cabo en noviembre de 2017 para mejorar su eficacia.
- ^j De conformidad con la decisión 1/CP.21, párr. 129 b).